



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1197/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

31 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/663/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9 representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras marca Canon y Pantum" ID. 452.281, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 30 de octubre del 2024, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9 representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 59 – Administrador de Contrato; Art. 79 – Designación del Administrador de Contrato y Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de la empresa Data Systems S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9 representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras marca Canon y Pantum" ID 452.281 por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), a imputar el pago al Objeto del Gasto 243 - Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos, y muebles de oficina, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2027.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato al Lic. Carlos Iriondo para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios, y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

